

# SEGURIDAD SOCIAL

---

*AÑO XVI*

*EPOCA III*

---

*NUM. 48*

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

## Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

### XXV ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO .....	7
RELACION DE DELEGADOS .....	11
CEREMONIA INAUGURAL .....	21
Discurso del señor Alcalde de la Ciudad de Lima, Doctor Luis Bedoya Reyes .....	23
Discurso del Ingeniero Miguel Angel Cussianovich, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social .....	27
Discurso del señor Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos .....	31
Discurso del señor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social ..	33
Discurso del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo .....	37
Discurso del Doctor Enrique Maia Penido, Representante de la Organización Panamericana de la Salud .....	43
Discurso del Doctor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social ..	45
Discurso del Excelentísimo señor Presidente del Perú, Arquitecto Fernando Belaunde Terry .....	53
ACTO CONMEMORATIVO DE LA CREACION DEL COMITE INTERAMERI- CANO DE INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL .....	57
Palabras del señor Manuel de Guzmán Polanco, Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Ecuador .....	59
Palabras del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo .....	65
Palabras del señor Jorge Fernández Stoll, Representante del Perú .....	71
ACTO CONMEMORATIVO DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL .....	81
Palabras del Doctor Wilbur J. Cohen, Sub-Secretario de Salud, Educación y Bienestar Social de EE. UU. ....	83
Palabras del Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social .....	99
Palabras del Doctor William Thayer, Ministro del Trabajo y Previsión Social de la Rep. de Chile .....	107
Entrega de Placas Conmemorativas a las Delegaciones y Organismos Inter- nacionales Asistentes al XXV Aniversario de la Conferencia Interameri- cana de Seguridad Social .....	119

**PALABRAS DEL DOCTOR NOVELO, SECRETARIO GENERAL DEL  
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL.**

*SEÑORES DELEGADOS:*

El día de hoy se conmemora una fecha de gran trascendencia en la historia de la seguridad social en las Américas. Hace 25 años, un centenar de delegados, en representación de los países de nuestro Continente, se congregaron en Santiago de Chile del 10 al 16 de septiembre de 1942, bajo la presidencia del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social de ese país hermano, doctor Miguel Etchebarne.

El objetivo fundamental de su reunión era intercambiar impresiones y deliberar lo necesario para la promoción e institucionalización de la seguridad social americana, buscando agruparla en el seno de un organismo de jurisdicción regional, que definiese un programa continental en la materia, en colaboración de las instituciones americanas de seguridad social y de los organismos internacionales interesados en su desarrollo.

Con la inspiración de estos principios, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social se reunió por primera vez, a invitación del Gobierno de Chile y bajo el auspicio del Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social, antecedente inmediato en la historia de la Conferencia, cuyo vigésimo quinto aniversario hoy conmemoramos.

Constituída ya la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, desde 1942 ha desarrollado una acción decisiva e ininterrumpida en la política de extensión de los regímenes de seguridad social, y de perfeccionamiento, tanto de los Seguros Sociales que ya existían al momento de su creación, como de los que posteriormente se han constituido.

El orden del día de la primera Conferencia, tiene no solamente un valor histórico, sino es un documento de gran valor comparativo en el análisis de la problemática de la seguridad social latinoamericana. Se advierte allí que los temas que fueron objeto de análisis hace 25 años, no han perdido actualidad, y continúan siendo motivo de la misma preocupación en esta época y en estos días. Ya desde entonces se había concedido prioridad, por su urgencia, a los estudios para la aplicación del seguro social a los trabajadores agrícolas, a los independientes y al personal doméstico, para superar la eficacia y la economía de las prestaciones médicas y farmacéuticas del seguro de enfermedad, para dar solidez a los regímenes financieros y al financiamiento de las pensiones de invalidez; para la promoción de salud a través de los seguros sociales, y a sus relaciones con los programas de salubridad y asistencia social. Estos temas, y otros de similar importancia, hasta la fecha son objeto de estudio intensivo, y requieren pronta solución por nuestras instituciones.

La Declaración de Santiago de Chile fue la primera expresión solemne de la Conferencia, en cuanto a una ideología de solidaridad continental en la tarea de la seguridad social. Contiene, además de muy valiosos considerandos, las secciones intituladas "Seguridad Social y Económica", "Seguro Social", "Un programa continental" y "Una aspiración mundial". En esta Declaración se expresa que un acatamiento pasivo de los principios morales y filosóficos es notoriamente insuficiente. Se hace presente la necesidad de un sistema organizado de seguridad social, para cumplir el anhelo de las naciones americanas por el mejoramiento constante del bienestar espiritual y material de sus pueblos.

La Conferencia, definió a la Seguridad Social, como un elemento auténtico de economía, en la utilización racional de los recursos y valores humanos para la construcción de una riqueza sustentada en el valor físico, intelectual y moral de los trabajadores, que prepara el camino a las generaciones venideras y que sostiene a las generaciones eliminadas de la vida productiva. Al estimular el esfuerzo individual, la seguridad social propicia una estructura más justa y más adecuada a las aspiraciones de la comunidad.

Al reconocer la Conferencia que el Seguro Social obligatorio es el medio más eficaz y racional de promover el desarrollo integral de los pueblos americanos, la Declaración de Santiago de Chile expresó

sus propósitos en términos muy explícitos, entre ellos: "la prevención de los riesgos sociales, la restauración de la capacidad de ganancia perdida y el otorgamiento de los medios de existencia durante la invalidez temporal o permanente, la vejez, la cesantía o la muerte prematura del jefe de la familia".

La evolución y el progreso que en el transcurso del tiempo ha tenido la seguridad social, requirió de normas y de prácticas necesarias para el perfeccionamiento de los sistemas, en una transición del concepto clásico del seguro social hacia el concepto moderno de lo que entendemos hoy por seguridad social: "un derecho de la persona humana que la proteja en todas las contingencias que puedan disminuir o interferir su capacidad de trabajo y por tanto su ganancia, al igual que cubra el aumento de necesidades que supone el núcleo familiar, y mantenga y fortalezca el más completo estado de salud". Se integra así el concepto de una seguridad económica, ligada a la seguridad sanitaria como la base fundamental de una verdadera seguridad social.

El ocupar interinamente la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, órgano ejecutivo de la Conferencia, me impone la tarea de evaluar someramente la acción de nuestro organismo durante este cuarto de siglo.

Con gran satisfacción puedo informar a ustedes que en la actualidad todos los países del continente disponen de algún tipo de sistema de seguridad social. Para extender los seguros sociales las naciones de América han actuado estrechamente vinculadas, como una expresión palpable de la más auténtica conciencia de solidaridad. América toda advierte la necesidad de superar problemas comunes de sus pueblos, y de encontrar puntos semejantes para promover el desarrollo integral. Todos sentimos la necesidad de dar a la seguridad social americana una interpretación que la convierta en un sistema que supere los alcances de la protección de los riesgos o el simple otorgamiento de prestaciones médicas. Ya en las Declaraciones de Buenos Aires y de México fueron enriquecidas las definiciones para permitir al ciudadano de América alcanzar un nivel de vida más acorde con su dignidad, al gozar de la seguridad social como un derecho inalienable de toda persona humana.

La labor de la Conferencia ha sido fructífera en el tiempo transcurrido. He comprendido, y procurado resolver, en todo el vasto cam-

po de trabajo que la seguridad social implica, lo mismo en administración y jurisdicción, como en la amplitud de eventualidades cubiertas, población amparada, prestaciones suficientes, oportunas y adecuadas, tanto como en lo relativo a prestaciones en dinero, en especie y en servicios, y en un financiamiento adecuado que permita ampliar los beneficios, y acrecentar la magnitud de la población amparada.

Todo ello ha sido posible por los elementos de acción de que dispone la conferencia. Se destacan, entre ellos, las resoluciones previamente mencionadas; los órganos técnicos y sus reuniones periódicas y específicas; sus publicaciones y la labor docente impartida por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Particularmente importantes han sido, en esta tarea, los medios de coordinación nacional y de colaboración internacional, que ha fomentado la Conferencia desde su iniciación, al recomendar en su resolución número cuatro, producto de su primera reunión, el estudio de los mejores métodos de coordinación técnica y funcional de los organismos de política social. De aquí, la importancia que hoy se concede a una coordinación efectiva entre los organismos internacionales dedicados a promover la seguridad social. Esto ha adquirido la mayor relevancia en la gestión de los organismos internacionales, y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social lo ha apoyado, no solamente con fundamento en el derecho generado por sus resoluciones, sino que ha podido realizar en la práctica esta interrelación orgánica por medio de una estrecha colaboración con otros organismos que se vinculan o se relacionan con su política.

Podemos advertir, con beneplácito, que tanto las instituciones americanas de seguridad social como los organismos internacionales interesados en esta materia, renuevan constantemente sus esfuerzos para recomendar y hacer posible la extensión de los seguros a sectores laborales tradicionalmente excluidos de esos beneficios: los campesinos, el servicio doméstico, las labores a domicilio, los trabajadores independientes, etc., etc., fuerza de trabajo que constituye la base socio económica productiva en la mayoría de los países americanos, cuya principal fuente de riqueza es precisamente el potencial humano.

El contenido económico que posee la seguridad social se marca claramente en la protección que realiza en beneficio del trabajador, pues al liberarle de muchas cargas, como son principalmente las que

se refieren a la conservación de la salud y al sustento y educación de los hijos, no solamente mantiene y robustece su capacidad para el trabajo, sino directamente incrementa las posibilidades de consumo, tanto de los bienes indispensables para su existencia, como de los bienes de goce y de disfrute, lo cual es un incentivo para el aumento de la producción. De esta manera se enriquece no solamente el patrimonio familiar, sino que también se beneficia la empresa y se incrementa la renta nacional. Es muy clara pues la comunidad de intereses, que siempre se conjuga en la seguridad social, los del Estado, de la empresa y del trabajador.

Se alcanza así un orden social más justo, con un objetivo de redistribución económica que es el sentido que da a la seguridad social la Declaración de Santiago de Chile: una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos. Esta integración de lo económico con lo social fue reiterada recientemente, en el Programa de Ottawa de Seguridad Social de las Américas en la VIII Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo al expresar: "La Seguridad Social debe ser un instrumento de auténtica política social, para garantizar un equilibrado desarrollo social y económico, y una distribución equitativa de la renta nacional". Esta tesis fue suscrita por todos los organismos internacionales representados en dicho evento.

Estamos convencidos de que las técnicas operativas de la seguridad social no podrían desarrollarse de manera articulada si no fuera por la existencia de conceptos comunes, que fundan su acción en los principios de universalización y solidaridad de pueblos e individuos. Es por esto, que exhortamos a los dirigentes de la seguridad social de nuestros países, y a los representantes de los organismos internacionales a que mantengan e incrementen esta tesis, en el seno de esta Conferencia que comprende a los países Americanos, como el factor más importante para el pleno desarrollo político, económico y social de sus pueblos.

Cumplo con placer una obra de justicia, al recordar la meritoria labor de quienes me han precedido en la Secretaría General. Expreso, también mi satisfacción por la asiduidad con que las representaciones de los países americanos han participado en las diversas reuniones de la Conferencia, y debemos todos expresar nuestra sincera gratitud a los organismos internacionales, que, de modo directo o indi-

recto se ocupan de la seguridad social, por el interés que han manifestado en los trabajos de la Conferencia, principalmente la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización de los Estados Americanos, la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la Organización Panamericana de la Salud.

Me toca cumplir, también con hacer pública la expresión de nuestra pena, por la desaparición de aquellos que estuvieron entre nosotros, y que durante los 25 años de vida de la Conferencia, entregaron el mejor entusiasmo y valía de su persona, hasta su muerte, a la causa de la seguridad social. Los que sirvieron con honra a los altos fines de la seguridad social no han muerto para nosotros. Sus nombres quedan grabados ya en el Registro de Honor de nuestra Organización, y el ejemplo de sus vidas continuará siendo una inspiración para perseverar en nuestra labor cotidiana.

Señores Delegados y Representantes de  
Organismos Internacionales:

Meditemos ahora si tan bello ideario de la seguridad social americana se ha cumplido. Si hemos seguido las sabias palabras del presidente Etchebarne, que expresaba en 1942 ... "esta unidad en la acción para mejorar las condiciones de nuestro capital humano ha de traer una unidad espiritual mucho mayor y más efectiva entre los países de este Continente, unidad espiritual que traerá algún día y esperamos que no sea lejano, la unidad económica y política, base segura para llevar a un buen término la misión grandiosa de civilización y de libertad que la historia le está ofreciendo en estos momentos a nuestra hermosa y querida América". Los hechos positivos son de todos conocidos, no podría omitir una mención particular a los hombres que han hecho posible el desarrollo, en grados crecientes e ininterrumpidos de superación, de los servicios médicos de la seguridad social, columna vertebral de nuestras organizaciones, como el factor más importante en la promoción de salud de nuestros pueblos. Me refiero a los médicos que con espíritu visionario, y con singular amor a sus conciudadanos, comprendieron desde hace 25 años que la acción de la medicina moderna debe beneficiar a todo ser humano, y que el derecho a la salud era tan sagrado e inalienable como el mismo derecho a la vida. No es momento de recordar las etapas heroicas de la iniciación de la seguridad social, sino más bien de contemplar el her-

moso panorama que hoy en día se nos presenta; servicios médicos que cada vez son más pujantes, mejor organizados, dotados lo mejor posible en elemento humano y en equipos de trabajo. Fue ayer, y es hoy, la comprensión y el entusiasmo de la clase médica, aunada a la labor tesonera del cuerpo de enfermería, de los técnicos y auxiliares de los servicios médicos y a todos los funcionarios y trabajadores de la Seguridad Social, los que permitieron que con rapidez insospechada se alcanzaran las altas metas de calidad y oportunidad en la atención de los enfermos y en la promoción de la salud, que los seguros sociales se tienen fijado como norma. El médico latinoamericano, en la seguridad social, se ha vinculado, en forma cada vez más estrecha, con los anhelos y las necesidades de su pueblo.

Quiero terminar expresando la gratitud de todos los aquí reunidos, para el pueblo del Perú y el Consejo Nacional de Seguridad Social, que en forma tan cordial y sincera nos han demostrado, durante nuestra estancia en estas tierras, la tradicional y generosa hospitalidad con que Pueblo y Gobierno acogen siempre a los hermanos de Latinoamérica y rogar al señor Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social ser el digno medio para hacer presente al ciudadano Presidente del Perú, Arquitecto Don Fernando Belaunde Terry que cada uno de los aquí presentes regresará a su país de origen con un recuerdo impercedero de esta noble tierra, de la que quedamos más unidos aún, de lo que siempre estuvimos por los lazos de nuestra historia y por la afinidad de nuestros destinos”.